



Desde distintos posicionamientos de lucha por la justicia y la solidaridad ambiental, laboral, social, cultural, educativa, etc, una serie de personas y colectivos hemos venido a coincidir en nuestro profundo rechazo al proyecto de

feroz desarrollo neoliberal que supone la Unión Europea. Hemos constatado que, a lo largo de su historia, la UE está atentando contra los derechos de los pueblos y los derechos ecológicos, sociales, culturales y laborales.





Consideramos que la UE es la plasmación regional de la lógica destructora del capitalismo global en el que vivimos, igual que Estados Unidos o Japón son otras. El capitalismo sólo puede generar destrucción social y ambiental, como demuestra continuamente la UE.

**Nos oponemos a la UE porque viola los derechos de los pueblos y fomenta las relaciones internacionales injustas.** Presiona a los países africanos y caribeños y del Pacífico a aceptar los vergonzosos Acuerdos de Libre Comercio que supondrán ahondar aún más las diferencias entre enriquecid@s y empobrecid@s, beneficiando sobre todo a las empresas de capital europeo.

Unido a la estrategia de presión exterior, está creciendo el militarismo de la UE: se han enviado tropas a distintos lugares estratégicos del globo (Líbano, Kosovo, Haití, Sudán, Bosnia...). Se está creando un sistema de posicionamiento vía satélite en todo el globo que tendrá aplicación militar (el Galileo). Los euroejércitos cada vez están más dotados y tienen mayor capacidad de intervención exterior y se ha aprobado la "Doctrina Solana", por la cual la Unión puede intervenir militarmente en cualquier lugar del globo en defensa de sus intereses.

En el interior de la UE también se está sintiendo la militarización. Con la coartada del terrorismo, la UE y sus estados miembros están recortando las libertades de la población. Permiten a la policía acceder a las comunicaciones telefónicas privadas de todo el año anterior, fomentan el uso de cámaras de vigilan-

cia, se restringe el paso en los aeropuertos...

**Nos oponemos a la UE porque destruye el entorno.** El proyecto neoliberal que defiende implica un distanciamiento cada vez mayor entre los lugares de producción y de consumo. Estas distancias son "salvadas" a base de grandes infraestructuras de transporte y de conexión energética. Esto implica miles de km<sup>2</sup> de asfalto y hormigón; el incremento de las emisiones de CO<sub>2</sub> (que producen el cambio climático) y la amenaza a la biodiversidad causada por la segmentación del territorio.

Además, el impulso que reciben las multinacionales por parte de la UE apoya el modelo de consumismo irracional y destructivo, agudizando aún más sus nefastas consecuencias (producción de residuos, despilfarro energético, expolio de recursos naturales, deuda ecológica...). No es casualidad que la UE sea la segunda emisora de gases de efecto invernadero del planeta en términos absolutos (el 24%) y per cápita.

Esto contrasta con la aparente preocupación por la ecología de sus mandatari@s. Denunciamos que son sólo un lavado de cara y que en absoluto abordan las causas del deterioro ambiental.

**Nos oponemos a la UE porque está emprendiendo una ofensiva en toda regla contra los derechos sociales y laborales, aumentando así las desigualdades.** El control de la inflación y el déficit son objetivos de la UE, pero no lo son eliminar el paro y la precariedad. La Unión no recoge el derecho a una renta bási-

ca o el de poder habitar en una vivienda confortable. Este debilitamiento de la protección social queda reflejado en cifras. En el seno de la UE más de un tercio de la población activa está en situación precaria: 19 millones de personas en paro, 21 millones de contratos precarios, 33 millones a tiempo parcial y un número creciente de asalariad@s sin papeles (inmigrantes y nativ@s). A esto se suma que la diferencia salarial de las mujeres respecto a los hombres es del 28%.

La UE está promoviendo que se lleven a cabo reformas estructurales de los mercados de trabajo de los países miembros encaminadas a disminuir la protección de l@s trabajador@s hasta niveles mínimos, dentro del concepto denominado "flexicurity" del mercado laboral, concediendo a la patronal mayores facilidades para el despido "libre" y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. La aprobación de la directiva de las 65 horas de semana laboral supone, además, una agresión sin precedentes contra la lucha histórica por la reducción progresiva del tiempo de trabajo remunerado que no haría más que reforzar el ya creciente "dumping" social existente dentro de la UE.

A esto hay que añadir que la Unión sigue privatizando lo que todavía no está privatizado. Su próximo objetivo son los servicios públicos, educación y sanidad a la cabeza. Esto supone el desmantelamiento de conquistas sociales históricas a las que no debemos renunciar.



ENTENDEMOS QUE LA SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA SE BASA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

01 CERRAR LOS CICLOS DE LA MATERIA 02 BASAR LA OBTENCIÓN DE ENERGÍA EN EL SOL 03 CENTRAR LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO EN LO LOCAL 04 AUTOLIMITACIÓN EN EL CONSUMO DE ENERGÍA Y MATERIALES 05 EVITAR EL USO DE XENOBIÓTICOS 06 POTENCIAR UNA ALTA DIVERSIDAD E INTERCONEXIÓN BIOLÓGICA Y HUMANA 07 PROMOVER LA EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD 08 ACOPLAR LA VELOCIDAD DE LOS SISTEMAS HUMANOS A LA DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES 09 ACTUAR DESDE LO COLECTIVO 10 APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN ANTE LA INCERTIDUMBRE DEL SISTEMA



No es de extrañar, por tanto, que las desigualdades aumenten dentro y fuera de la UE. Los desmedidos beneficios de las empresas y las remuneraciones de sus directiv@s contrastan de manera indecente con los ridículos ingresos de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza dentro de sus fronteras. Según datos de 2005, eran el 16% de la población de la UE. Los efectos de la pobreza afectan especialmente a niñ@s, personas ancianas y desempleadas. Especialmente sangrante es la violación institucional de los derechos humanos de las personas inmigrantes. La UE deporta o rechaza a 500.000 personas cada año. Ahora, además, el Consejo ha aprobado una Directiva sobre "procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países que se encuentren ile-

galmente en su territorio". Se ha ganado a pulso el sobrenombre con el que es más conocida: Directiva de la Vergüenza. Permite la retención de inmigrantes durante 18 meses sin garantizar asistencia jurídica gratuita, lo que supone privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito. Aprueba la expulsión de migrantes con la prohibición de volver a la UE en 5 años. Contempla que dichas expulsiones tengan como destino terceros países y no el país de origen. Habilita la detención de menores "no acompañad@s" y su expulsión sin garantía de reagrupamiento familiar. Las detenciones se realizarán en unos Centros de Internamiento que en realidad son cárceles, nuevos "Guantánamos" dentro de la propia UE. A su vez, no se reconocen derechos tan básicos como el lugar de residencia o el voto.

**Nos oponemos a la UE porque recorta la participación y las libertades.** La participación popular está cercenada para permitir que las decisiones se tomen de forma más ágil. En Bruselas hay 15.000 lobbistas que se dedican a presionar para que las legislaciones que se promulguen en el seno de la Unión sirvan a los intereses de los grandes capitales. Mientras se hace oídos sordos al No a la Constitución Europea de los pueblos de Francia y Holanda y se sigue negando el derecho de todos los pueblos de la UE —incluidas las naciones sin Estado— a decidir libremente su futuro. Al mismo tiempo, se refuerza la legislación de excepción en contra de derechos y libertades básicas dentro de esa "guerra global contra el terror" que la UE comparte con EEUU. Un ejemplo clarísimo de todo lo anterior es el Tratado



LA FLEXISEGURIDAD PRETENDE EN LA LETRA HACER COINCIDIR EL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS (ES DECIR, DEL BENEFICIO) CON LOS DERECHOS LABORALES, DANDO POR SUPUESTO LA NECESIDAD ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS DE DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA (EXTERNALIZACIONES, CONTRATAS Y SUBCONTRATAS, DESLOCALIZACIONES). EL CONCEPTO ABARCA DESDE LA FLEXIBILIDAD DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO Y DE LAS PROTECCIONES CONTRA LOS DESPIDOS, HASTA LA PROTECCIÓN DE ENCONTRAR NIVELES RELATIVAMENTE ALTOS DE SUBSIDIOS DE DESEMPLEO, EN LAS TRANSICIONES ENTRE PERDER UN EMPLEO HASTA ENCONTRAR EL SIGUIENTE; Y ABORDA LAS POLÍTICAS DENOMINADAS "ACTIVAS DE EMPLEO" A TRAVÉS DE MECANISMOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL, Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINÚA A LO LARGO DE TODA LA VIDA PROFESIONAL. LA FLEXISEGURIDAD SUPONE DE HECHO DESMANTELAR SECTORES PRODUCTIVOS, PRIVATIZAR LAS EMPRESAS PÚBLICAS, PRECARIZAR EL MERCADO LABORAL, PRECARIZAR LA VIDA SOCIAL (EDUCACIÓN, VIVIENDA, SANIDAD, CONSUMO), Y PONER LAS VIDAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS (SUS TIEMPOS DE OCIO, CUIDADOS, RELACIÓN Y CULTURA) EN MANOS DE LAS COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y PRODUCTIVISTA





de Lisboa, que sustituye a la difunta Constitución Europea. Según este tratado, el crecimiento económico y la competitividad son los grandes objetivos de la UE. La Unión trabajará para eliminar los "obstáculos" al libre comercio mundial. El Tratado garantiza la libre circulación de capitales y apuesta por la liberalización e interconexión del mercado energético.

La nueva estrategia de la Unión, significativamente titulada "Europa Global: compitiendo en el mundo", persigue "mantener su competitividad en el mercado mundial intensificando sus esfuerzos para crear oportunidades para sus empresas en terceros países. Para construir empresas fuertes, la UE también deberá crear un entorno más favorable a las empresas dentro de sus propias fronteras".

Con la Carta de Derechos Fundamentales se recortan los derechos ambientales y sociales. También mantiene abierta la puerta al desmantelamiento de los servicios públicos, puesto que los convierte en meras mercancías, dejándolos sujetos a las normas de la competencia.

**Sustentamos nuestra oposición al Tratado de Lis-**

**boa también en el hecho de que es claramente antidemocrático, tanto en la manera en que ha sido aprobado y como será ratificado, como en la UE que diseña en sus líneas.** Agrava las diferencias dentro de la Europa de "varias velocidades": los menos poderosos tendrán cada vez menos capacidad de decisión. Con las nuevas competencias comunitarias, en materia de servicios, trabajo, energía o inmigración, se amplía el número de los ámbitos en los que las decisiones se tomarán en la UE y no a nivel estatal. Con ello se otorga una coartada a los gobiernos locales, que podrán culpar a instancias superiores, "inalcanzables", de los desarrollos legislativos claramente contrarios al bienestar de la ciudadanía. El Consejo y la Comisión mantienen la mayoría del poder legislativo y ejecutivo, mientras que el Parlamento sigue cumpliendo un papel subalterno. El Banco Central Europeo no tiene ningún control democrático.

**El Tratado de Lisboa aumenta el poder militar de la Unión para respaldar su política neoliberal y dar fortaleza y estabilidad en los mercados interna-**

**cionales a su moneda, el euro. Esto nos parece deplorable.** La UE potencia los euroejércitos y apoya los "ataques preventivos". Comprobamos que el Tratado persigue convertir a la UE en un factor de estabilidad para el modelo neoliberal en la nueva (y no tan nueva) organización del mundo. Apuesta por una Europa militarista, armada y violenta, supeditada a la OTAN y a las claves de defensa que dicta EEUU. Prohíbe el desarme, a la vez que exige mejoras en las capacidades militares de los estados miembros. Esto último se traduce en un aumento de los gastos militares. Subraya el déficit democrático en la toma de decisiones relacionadas con lo militar defensivo y ofensivo. Supone la consagración de la política de control policial represivo. Por todo esto, nos oponemos a la UE y nos congratulamos del "NO" irlandés en el referéndum sobre el Tratado de Lisboa. Nos disponemos a continuar plantándole cara a la UE y a trabajar para conseguir una relación entre pueblos y personas completamente distinta, basada en la solidaridad, la sostenibilidad, la libertad y la justicia.



LA RBIS CONSISTE EN EL DERECHO DE TODA PERSONA A PERCIBIR UNA CANTIDAD PERIÓDICA PARA CUBRIR SUS NECESIDADES MATERIALES SIN NINGÚN TIPO DE CONTRAPARTIDA A CAMBIO. ÉSTA SE DEFINE POR CONTENER UNAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, QUE SON:

**INDIVIDUAL.** SE CONCEDE A CADA PERSONA DE FORMA EXCLUSIVA; Y NO A LAS FAMILIAS

**UNIVERSAL.** CON UNA DOBLE EXIGENCIA: ES PARA TODAS LAS PERSONAS Y NO ES CONTRIBUTIVA

**INCONDICIONAL.** CON OTRO DOBLE REQUISITO: ES INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE INGRESOS

Y SIN NINGÚN TIPO DE RELACIÓN CON EL MERCADO DE TRABAJO ASALARIADO. ESTE MODELO DE PRESTACIÓN CONSIDERA INEXCUSABLES LA CANTIDAD PERCIBIDA (50% DE LA RENTA PER CÁPITA); LA EQUIDAD (LA MISMA CANTIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS); LA REFUNDICIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PRESTACIONES EN ELLA; LA ASIGNACIÓN DE UN 20% A FINES COLECTIVOS; Y SE VINCULA A LA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y ASAMBLEARIA DE LAS PERSONAS.

LA RBIS, EN CONTRAPOSICIÓN A OTROS MODELOS DE RENTA BÁSICA, ES UN MECANISMO DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA QUE PUEDE Y DEBE CONSTITUIRSE EN UN ARMA POLÍTICA, UNA HERRAMIENTA, SIRVIENDO YA A MUCHOS COLECTIVOS CONCIENTADOS SOBRE LOS PROBLEMAS SOCIALES COMO MEDIO CRÍTICO Y ESTÍMULO DE DEBATES Y ACCIONES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL.